Lic. Mildred Pérez Pérez de VanderHorst
Abogada. Notario Público del Distrito Nacional
Matrícula Colegio Dominicano de Notarios No.7089

Lic. MILDRED V.M.R. PEREZ DE VANDERHORST ABOGADO-NOTARIO Mat. 7089 Santo Domingo, D.N.

COMPULSA

YO, LICENCIADA MILDRED PÉREZ PÉREZ DE VANDERHORST, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MI ARCHIVO PROTOCOLAR, SE ENCUENTRA UN ACTO AUTENTICO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE SEÑALA LO SIGUIENTE: "ACTA DEL PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", PARA EL REMOZAMIENTO DE BAÑOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BANÍ Y READECUACIONES EXTERIORES EN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA, DIRIGIDO A MIPYMES. REFERENCIA: CP-CPJ-12-2022.- ACTO NUMERO 2/2023 (DOS/DOS MIL VEINTITRÉS) .- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), Yo, **LICENCIADA MILDRED PEREZ PÉREZ DE VANDERHORST**, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, inscrita bajo la Colegiatura Número siete cero ocho nueve (7089), portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion cero cero ocho siete siete uno seis guión seis (001-0087716-6), con mi estudio profesional abierto en la calle Yaroa, casa número siete (7), Sector Arroyo Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **HE SIDO REQUERIDA** en mi calidad de Notario Público, por la Gerencia de Compras de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, a fin asistir en la fecha indicada para la apertura del proceso en cuestión, por lo que me trasladé al edificio que aloja las oficinas del Consejo del Poder Judicial (CPD), ubicadas en la Avenida Enrique Jiménez Moya número mil cuatrocientos ochenta y cinco (1485), Centro de los Héroes, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de **CERTIFICAR Y DAR FE**, en mi calidad de Notario Público, del **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", DEL PROCESO PARA EL REMOZAMIENTO DE BAÑOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BANÍ Y READECUACIONES EXTERIORES EN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA, DIRIGIDO A MIPYMES. REFERENCIA: CP-CPJ-12-2022,** que sería celebrado, en el primer (1er.) piso de dichas oficinas. Una vez allí me indicaron trasladarme al Salón que ocupa el Auditorio ubicado en el primer (1er.) piso del Edificio que aloja las oficinas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que es el lugar donde se va a celebrar dicho acto público para el cual fui convocada. En dicho salón se encuentran reunidos los siguientes funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ), participantes en sus indicadas calidades: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, Consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial número doce guion dos mil veintiuno (12-2021), de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno cero cero cero tres cinco uno tres cinco uno (01000351351), en función de Presidente del Comité; **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, Directora General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero uno tres cuatro seis seis ocho dos (00101346682), representada por **Vanessa María Camacho Melo,** coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero uno cinco dos uno siete cinco cinco (00101521755), según oficio número, DGT 007 (cero cero siete), de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús,** Directora de Planificación, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero cero uno dos uno cero tres nueve (22300121039); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero uno cero tres dos dos uno nueve (22301032219), representado por **Alexis Mártir**, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos uno cero dos ocho dos ocho cero ocho (40210282808), según consta en oficio número DL-033 (cero tres tres), de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Yerina Reyes Carrazana**, Gerente de Compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero uno cero tres cero siete siete cino (00112823448); y **Oscarina Pichardo Aquino**, Analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos dos dos uno siete uno siete cero cero (402-2217170-0). Conformado dicho Comité de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo treinta y ocho (38), numeral 5 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019). Siendo exactamente las cuatro horas y treinta minutos pasado meridiano (4:30 pm), procedí a dar por cerrado el plazo para la recepción de ofertas en dicho acto en cumplimiento al Reglamento de Compras y Contrataciones, lo mismo que al Cronograma de Actividades fijado por el Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Servicios. Posteriormente, se dio la bienvenida a los presentes por su manifestación de interés en este **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", PARA EL REMOZAMIENTO DE BAÑOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BANÍ Y READECUACIONES EXTERIORES EN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA, DIRIGIDO A MIPYMES. REFERENCIA: CP-CPJ-12-2022.** A seguidas hizo las explicaciones verbales de cómo se realizaría la apertura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas, indicando que solo se abrirán las Ofertas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso y que solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORMES en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica. De inmediato, se nos informó que fueron habilitados seis (6) oferentes para participar en el **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", PARA EL REMOZAMIENTO DE BAÑOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BANÍ Y READECUACIONES EXTERIORES EN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA, DIRIGIDO A MIPYMES. REFERENCIA: CP-CPJ-12-2022.** A seguidas, siendo las cuatro horas treinta y un minutos pasado meridiano (4:31 pm) nos hizo entrega, en nuestra calidad de Notario actuante, de dichos SOBRES "B", los cuales se encontraban bajo custodia de la Oficina Legal del Consejo del Poder Judicial, a los fines de dar inicio al procedimiento de apertura y lectura del mismos. Yo, Notario actuante, auxiliada por la Oscarina

Pichardo Aquino, analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2217170-0, procedí, a verificar que los mismos estuvieran debidamente sellados y lacrados, y a dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las Ofertas Económicas de las empresas siguientes: **1.-PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECÁNICOS, S.R.L. (PROCELCA),** Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero cuatro ocho siete cuatro cinco seis (130487456). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa ATRIO, con vigencia del diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), al diez (10) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de sesenta y un mil pesos con 00/100 (RD$61,000.00). **Monto Total de la Oferta: LOTE 1 (UNO):** tres millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con 18/100 (RD$3,772,435.18). **LOTE 2 (DOS):** un millón doscientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos con 17/100 (RD$1,262,668.17). **2.- PLANTA FÍSICA PINERA, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno tres tres seis cero dos siete (131336027). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, con vigencia del diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), al catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de treinta y ocho mil pesos con 00/100 (RD$38,000.00). **Monto Total de la Oferta: LOTE 1 (UNO):** tres millones setecientos veintidós mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con 58/100 (RD$3,722,438.58). **3.- COSMO CARIBE, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno siete cuatro dos siete nueve tres (131742793). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa PEPÍN, con vigencia del veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), al veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cincuenta mil pesos con 00/100 (RD$50,000.00). **Monto Total de la Oferta: LOTE 1 (UNO):** tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta pesos con 00/100 (RD$3,474,230.00). **LOTE 2 (DOS):** un millón doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos con 29/100 (RD$1,264,147.29). **4.- NU ENERGY, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero ocho siete cero tres ocho uno (130870381). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa DOMINICANA DE SEGUROS, con vigencia del diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), al diez (10) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de cien mil pesos con 00/100 (RD$100,000.00). **Monto Total de la Oferta: LOTE 1 (UNO):** tres millones doscientos dieciséis mil quinientos veintitrés pesos con 73/100 (RD$3,216,523.73). **5.- GRUPO INGENIARQ, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero nueve cinco cinco tres ocho siete (130955387). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa SEGUROS RESERVAS, con vigencia del diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), al diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuarenta y siete mil quinientos nueve pesos con 45/100 (RD$47,509.45). **Monto Total de la Oferta: LOTE 1 (UNO):** cuatro millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cinco pesos con 34/100 (RD$4,119,375.34). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa SEGUROS RESERVAS, con vigencia del diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), al diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve pesos con 40/100 (RD$16,259.40). **Monto Total de la Oferta LOTE 2 (DOS):** un millón doscientos cincuenta y nueve mil cinco pesos con 93/100 (RD$1,259,005.93). **6.- PURO MARÍA SANCHEZ,** Registro Nacional de Contribuyentes número cero cero uno cero cuatro 33 siete nueve dos ocho (00104337928). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa PATRIA, con vigencia del seis (6) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), al seis (6) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de sesenta mil pesos con 00/100 (RD$60,000.00). **Monto Total de la Oferta: LOTE 1 (UNO):** cuatro millones seiscientos noventa y tres mil ciento ochenta y nueve pesos con 4/100 (RD$4,693,189.04). **LOTE 2 (DOS):** un millón doscientos diecisiete mil nueve pesos con 90/100 (RD$1,217,009.90). Acto seguido procedí a verificar, sellar y rubricar los documentos depositados, los cuales se fueron cotejando juntamente con los Funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ) señalados anteriormente, quienes al final de la verificación firmaron el documento en señal de aprobación (Registro de asistencia y el documento conteniendo el listado de los documentos depositados, forman parte integral del presente acto). Finalizada la recepción, apertura y verificación de los Sobres contentivos de las Propuestas Técnicas, se expresó que se dará cumplimiento a cada una de las actividades del Cronograma aludido. Se manifestó además, que tienen la oportunidad para realizar cualquier pregunta o inquietud respecto al presente proceso, se hicieron algunas preguntas, preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas; el proceso se dio por concluido, por lo que yo, Notaria infrascrita, siendo las cinco horas pasado meridiano (5:05 pm), procedí a clausurar la reunión, el día, mes y año, señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado de la Notaria infrascrita, al lugar en que he sido requerida. De inmediato me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a mecanografiar la presente acta, desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir, la he leído en alta voz a los Funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ) presentes, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, Notario infrascrito de los del número del Distrito Nacional que CERTIFICO Y DOY FE". **El original del presente documento fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en fecha ocho (8) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en el libro letra DG-AC, bajo el número 2023-07203. Documentos: Registro Civiles. Percibiéndose por derecho y honorarios: RD$0.00. LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DÍA OCHO (8) DE febrero DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**

LICENCIADA MILDRED PEREZ DE VANDERHORST
NOTARIO PÚBLICO

Lic. MILDRED V.M.R. PEREZ DE VANDERHORST
ABOGADO-NOTARIO
Mat. 7089
Santo Domingo, D.N.